

CAPÍTULO 1

CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN





CAPACITACIÓN

La capacitación y formación continua es la oportunidad para ampliar los conocimientos de los titulares de las unidades de transparencia en las actividades que realizan diariamente e incide directamente en el desarrollo de los servidores públicos, toda vez que les brinda herramientas necesarias en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales lo que conlleva al fortalecimiento de estos derechos fundamentales de la sociedad hidalguense.

Programa de Capacitación Institucional.

El Instituto promueve un diálogo permanente con los sujetos obligados para incentivar el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia y protección de datos personales a través de acciones concretas de capacitación.

La capacitación contribuye a mejorar la gestión de las solicitudes de acceso a la información, la atención de los recursos de revisión y facilita el ejercicio de los derechos que amparamos a la sociedad.

Durante el año 2017 capacitamos a 2 mil 821 servidores públicos a través de los cursos y talleres que de mane-



ra presencial imparte el Instituto de los temas que a continuación se detallan:

Temas
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia
Ley de Protección de Datos Personales
Aviso de Privacidad: Simplificado e Integral

Taller de mejoras al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

La capacitación aporta un mayor conocimiento que garantiza el cumplimiento de las obligaciones de transparencia por parte de los sujetos obligados, una de ellas es difundir la información pública a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y en sus portales de Internet.

Para lograr este objetivo el Instituto capacitó a 1 mil 535 servidores públicos durante el “Taller de Mejoras al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT)”, en estas sesiones se emitieron recomendaciones con la finalidad de hacer más eficiente la carga de información.



Con la implementación de las mejoras del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) se facilitó el cumplimiento a las obligaciones de transparencia y se corrigieron las incidencias reportadas por los sujetos obligados.

Programa de Orientación Permanente a Sujetos Obligados.

Con el objetivo de dar a conocer a los Titulares de las Unidades de Transparencia información relevante de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales, se llevó a cabo la campaña de orientación permanente a sujetos obligados.

A través de las distintas áreas administrativas del Instituto se brindó atención, asesoría presencial y a distancia, así como orientación sobre el mecanismo de carga de información en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

La meta de la campaña permanente de orientación a sujetos obligados es atender de manera inmediata las dudas e incidencias reportadas por los titulares de las unidades de transparencia de todos los sujetos obligados.



A través de la capacitación se atienden de manera inmediata las dudas de los Titulares de las Unidades de Transparencia.

Durante el ejercicio 2017, 2 mil 821 servidoras y servidores públicos se beneficiaron a través de 178 capacitaciones y asesorías, facilitando la difusión de su información en la Plataforma Nacional de Transparencia y la creación de sus avisos de privacidad integral y simplificado.

Capacitación Plataforma Nacional de Transparencia.

La capacitación para el personal que integra el órgano garante es de suma importancia para brindar un servicio de calidad a los sujetos obligados y a la sociedad hidalguense.

Para lograr este objetivo el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), capacitó a este órgano garante acerca del uso y mejoras de la Plataforma Nacional de Transparencia.

En la Plataforma Nacional de Transparencia cualquier persona puede realizar solicitudes de acceso a la información a los sujetos obligados, y podrá recibir respuestas a través del mismo sistema, también podrá elegir otras modalidades como la expedición de copias simples o certificadas o bien consultar directamente los documentos que sean de su interés.

El Instituto brinda la asistencia necesaria a las personas que requieran hacer solicitudes de información, por ello es importante que como Órgano Garante se profesionalice constantemente en temas inherentes a la materia.



La capacitación es importante para garantizar el derecho de acceso a la información y la protección de datos personales.

Durante las capacitaciones también se abordaron los módulos centrales de la Plataforma Nacional de Transparencia:

Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información: Nos es útil para que el usuario pueda solicitar información o para ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición al tratamiento de sus datos personales).

Sistema de Gestión de Medios de Impugnación: Nos sirve para presentar los medios de impugnación correspondientes en caso de estar insatisfecho con la respuesta que reciba el solicitante de parte del sujeto obligado o la resolución que emita el órgano garante.

El Sistema de Comunicación entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados: Es un canal de comunicación para que los institutos de transparencia del país y los sujetos obligados intercambien información.

Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia: Es el módulo de la plataforma que sirve para consultar la información pública que deberán difundir todos los sujetos obligados de acuerdo a la Ley.

Verificación de Obligaciones de Transparencia.

El Instituto conforme a los plazos acordados por el Sistema Nacional de Transparencia llevó a cabo la verificación diagnóstica a la información que los sujetos obligados publican en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).



Para lograr este objetivo el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales capacitó al personal de este órgano garante para actualizar su conocimiento en este rubro y estar en condiciones de detectar las áreas de oportunidad de cada sujeto obligado y así formularle las observaciones o recomendaciones para su debido cumplimiento.

Durante este taller se revisó y analizó información de los sujetos obligados en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) atendiendo las especificaciones establecidas en los Lineamientos Técnicos Generales, aprobados por el Pleno del Sistema Nacional de Transparencia.

En dicha normativa, se prevén más de cuatro mil criterios sustantivos y adjetivos, cuyo propósito es asegurar estándares de calidad en la información que se publica en el SIPOT, lo cual se constata en una memoria técnica como soporte y evidencia de cada medición.



DIFUSIÓN

Campaña de Protección de Datos Personales y Acceso a la Información.

Con el fin de sensibilizar a los niños y las niñas sobre la importancia de ejercer su derecho de acceso a la información y a la protección de datos personales, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo (ITAIH) desarrollo la campaña “Los niños y la protección de datos personales en las redes sociales”.

Para lograr este objetivo se llevaron a cabo 93 sesiones interactivas con niños y niñas de las escuelas primarias de Pachuca de Soto: Carlos Roviroso, Emiliano Zapata, Centro Escolar Presidente Alemán, Vicente Guerrero, Esfuerzo Campesino, Ignacio Zaragoza (turno vespertino), Belisario Domínguez, Jacobo Zaga Zaga, José Vasconcelos, Plutarco Elías Calles y la escuela José María Pino Suárez del municipio de Atotonilco de Tula .

Durante las 93 sesiones se logró sensibilizar a 2 mil 559 estudiantes de educación básica, padres y madres de familia así como a las maestras y maestros para coadyuvar con la sociedad hidalguense en la protección de da-



tos personales y el uso adecuado de las redes sociales; también se fomentó la participación ciudadana y se detalló la importancia de ejercer el derecho de acceso a la información.

Jornadas de Difusión para Universitarios.

Con el objetivo de sensibilizar a los jóvenes y a la comunidad académica de las universidades en torno al derecho a la protección de datos personales y el derecho de acceso a la información se llevó a cabo la campaña de difusión para estudiantes de educación media y superior.

Los jóvenes y académicos pudieron conocer más sobre los mecanismos institucionales de protección de datos personales y acceso a la información, durante las pláticas se abordaron recomendaciones y las herramientas disponibles para prevenir los riesgos en las redes sociales.

Con estas acciones el Instituto orientó a 849 jóvenes en temas como la privacidad, protección de datos personales y transparencia.

Ley General de Transparencia Comentada.

Para promover el derecho de acceso a la información en la sociedad hidalguense y a través de un ejercicio de vinculación interinstitucional, el 30 de marzo del año que se informa, la Co-



misionada del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, María Patricia Kurczyn Villalobos presentó la Ley General de Transparencia Comentada en el Centro Cultural el Ferrocarril, de la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo.

Los 125 asistentes disfrutaron de una charla muy amena con la Doctora María Patricia Kurczyn Villalobos, quien explicó a detalle la importancia del derecho de acceso a la información y la importancia de contar con una Ley General de Transparencia Comentada, obra que requirió la colaboración de un grupo de especialistas que han destacado en la materia tanto en el sector público, la academia y la sociedad civil.

La Ley General Comentada describe en un lenguaje de fácil comprensión, los medios, procedimientos y plazos establecidos para que las personas puedan acceder a la información de carácter público, además contiene todas las facultades y atribuciones que tienen las autoridades en esta materia.

El Comité Editorial estuvo a cargo del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en el que colaboraron Jorge Islas López, Leticia Bonifaz, Jacqueline Peschard, Ana Cristina Ruela, Gabriela

Morales, Jorge Luís Lima, Cecilia Moreno, Víctor Samuel Peña, Guillermo Arizmendi, Natalia Calero y Mario Alberto Puy.

Concurso de Dibujo Infantil.

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo (ITAIH), realizó la quinta edición del concurso de dibujo infantil “Los niños y la protección de datos personales en los medios electrónicos”.

A través de nuestro concurso de dibujo infantil se fomenta la protección de datos personales.

El objetivo de este concurso es articular con diversas instituciones de educación básica acciones para promover en todo el Estado de Hidalgo la cultura de la Protección de Datos Personales.

A través de expresiones artísticas los participantes realizaron dibujos utilizando crayolas, colores y pinturas para plasmar sobre hojas de papel tamaño carta los riesgos que enfrentan





al utilizar las redes sociales y compartir sus datos personales de manera inadecuada.

En la convocatoria participaron escuelas primarias de los distintos municipios del Estado:

En esta edición del concurso participaron niñas y niños de los municipios que conforman el Estado de Hidalgo.

Atotonilco de Tula.

José María Pino Suárez

Actopan.

Colegio de las Rosas

Eloxochitlán.

Emiliano Zapata

Mineral de la Reforma.

Cuauhtémoc

Magisterio Digno

Pachuca de Soto.

José Vasconcelos

Plutarco Elías Calles

Colegio Tolán

Instituto Hidalguense

Emilio Carranza

Escuela Primaria Alfa

Villa de Tezontepec.

José María Rodríguez y Coss

Un total de 1266 dibujos participaron en esta edición del concurso de dibujo infantil.

También se contó con la importante participación de los trabajos elaborados por los niños que asisten al Crit-Teletón Hidalgo.

El jurado calificador estuvo integrado por el Pleno de este Instituto, deliberando de manera colegiada el primero, segundo y tercer lugar, otorgando también doce menciones honoríficas que reconocen el trabajo y esfuerzo de los niños y las niñas participantes.





El primer lugar lo obtuvo Dana Karen López Patricio, quien ganó la cantidad de \$3 mil pesos.

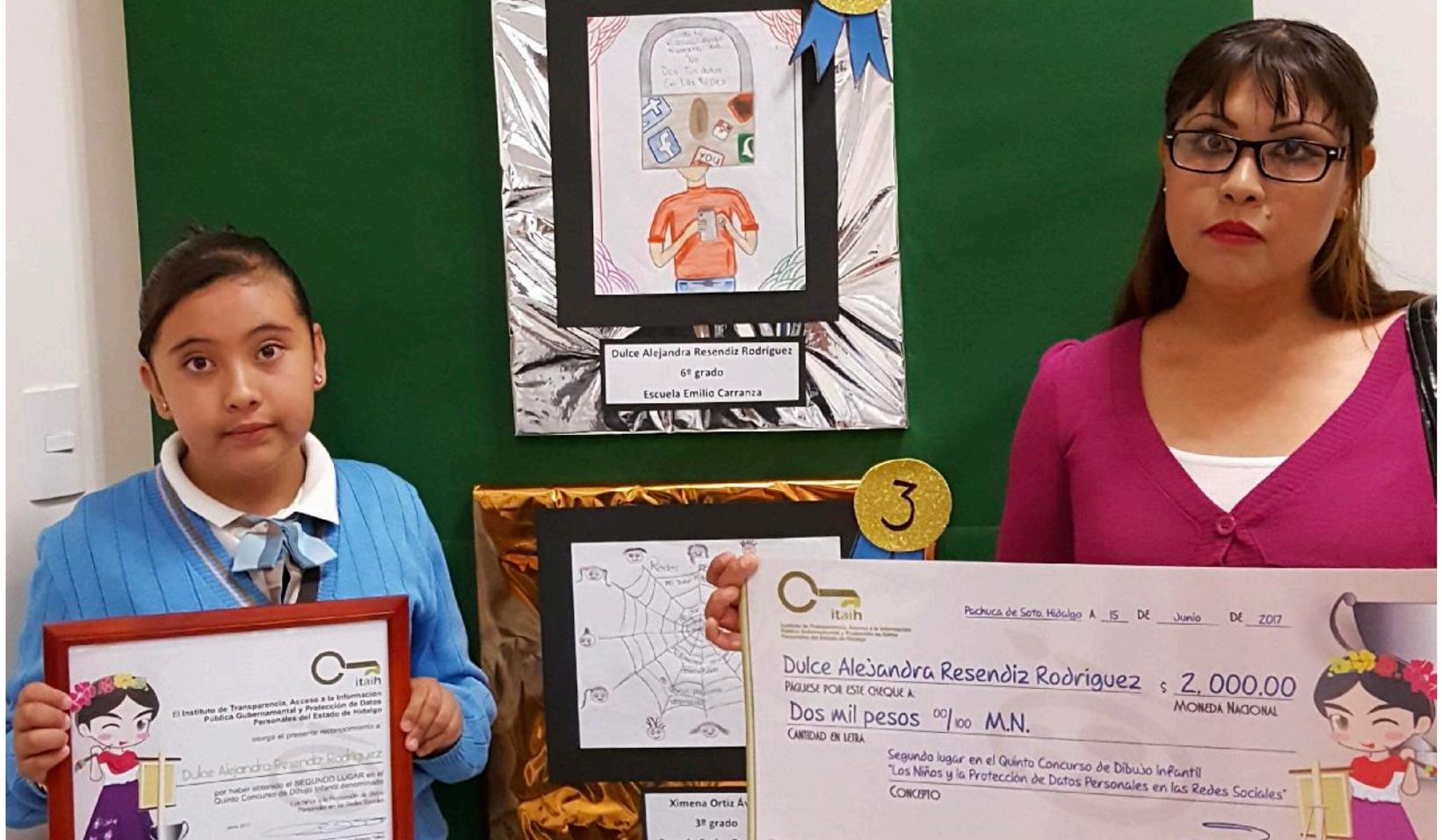
El segundo lugar fue para Alejandra Reséndiz Rodríguez, quien ganó la cantidad de \$2 mil pesos.

El tercer lugar corresponde a Ximena Ortiz Ávila, quien ganó la cantidad de \$1 mil 500 pesos.

Las doce menciones honoríficas correspondieron a:



- 1.- Ángel Juárez Flores
- 2.- Christian Melanie Aparicio Montes
- 3.- Yaretzi Lara García
- 4.- Esther López Torres
- 5.- María Fernanda Cruz Pérez
- 6.- Aidé Díaz Pérez
- 7.- Dana Sofía Sánchez Torres
- 8.- Ximena Salinas Pérez
- 9.- Yara Yessenia Orta Rosas



10.- Sergio Israel Cruz Sánchez

11.- María José Arellano Espinosa

12.- Elizabeth Pérez Rojas

Se otorgaron 12 menciones honoríficas que reconocen el trabajo y esfuerzo de los niños y las niñas participantes.

El evento de premiación tuvo lugar el día 15 de junio en las instalaciones del Instituto de Transparencia a la cual asistieron aproximadamente 100 personas entre niñas y niños participantes, autoridades escolares, madres y padres de familia que se dieron cita para reconocer el trabajo de todos los concursantes.

Día Internacional de la Protección de Datos Personales.

La importancia de la protección de la privacidad de las personas fue el tema de análisis y reflexión para generar conciencia sobre estos temas y un conocimiento adecuado entre la sociedad hidalguense y así también conmemorar el día internacional de la protección de datos personales.

Con el objetivo generar plena conciencia y el conocimiento adecuado en materia de protección de datos personales se llevó a cabo el panel “#Persona Digital: Las dimensiones de su privacidad y protección de datos personales” a cargo de la Dra. María Patricia Kurczyyn Villalobos, Comisionada del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)



La importancia de la protección de la privacidad fue analizado por expertos, autoridades del órgano garante, legisladores y representantes de organizaciones sociales.

La importancia de la protección de la privacidad fue analizada por expertos, autoridades del órgano garante, legisladores y representantes de organizaciones sociales, quienes conversaron e intercambiaron opiniones con los más de 100 asistentes a través de una charla amena y ciudadana acerca de los retos que enfrentan las personas en la protección de sus datos personales y la privacidad en un entorno digital.

Caravana de la Privacidad.

En un ejercicio de colaboración con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales se llevó a cabo la “Caravana por la Transparencia y la Privacidad” con el propósito de brindar orientación a la población sobre su derecho a la protección de datos personales.

Durante los días 17, 18 y 19 de agosto el Centro de Atención a la Sociedad que se ubicó en la Plaza Galerías Pachuca, orientó a la población hidalguense sobre los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), el aviso de privacidad y la protección de datos personales, en actividades cotidianas como son el uso de aplicaciones en dispositivos móviles y de redes sociales.

También se brindó asesoría sobre el acceso al mecanismo de consulta de información pública en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

Tercer Encuentro Nacional de Comisionadas y Comisionados del Sistema Nacional de Transparencia.

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales, el día 13 de octubre de 2017, celebró el Tercer Encuentro Nacional de Comisionadas y Comisionados utilizando como sede el centro de Convenciones Tuzofórum y el Parque David Ben Gurion en la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo.

El Tercer Encuentro Nacional de Comisionadas y Comisionados promueve la perspectiva de género y la inclusión social

El objetivo de este evento fue promover los derechos humanos, la perspectiva de género y la inclusión social para debatir acerca de los nuevos enfoques, beneficios, retos y objetivos establecidos en el Programa Nacional de Transparencia (PROTAI).





El encuentro generó conocimiento y acuerdos, a través de ideas, reflexiones y propuestas que permiten a los organismos garantes de las entidades federativas implementar acciones para lograr la integración plena de las mujeres a través del ejercicio efectivo de sus derechos que amparamos e incidir en la consolidación de la inclusión social.



CONVENIOS

El Instituto ha fortalecido los mecanismos de colaboración interinstitucional con el propósito de promover el conocimiento y el ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales.

Durante el periodo que se informa el Instituto suscribió 11 convenios de colaboración con el objetivo de llevar a cabo actividades y estrategias para fortalecer la cultura de la transparencia, el acceso a la información y la protección de datos personales, destacando los siguientes:

Alfajayucan

Instrumento:	Convenio de Colaboración
Vigencia:	indefinido
Objeto:	
Establecer las bases y mecanismos de colaboración y coordinación conjunta entre las partes para que en el ámbito de sus competencias realicen acciones de capacitación y difusión para fortalecer la cultura de la transparencia y la protección de datos personales.	
Fecha de suscripción:	7 de agosto de 2017

Chapantongo

Instrumento:	Convenio de Colaboración
Vigencia:	Indefinido
Objeto:	
Establecer las bases y mecanismos de colaboración y coordinación conjunta entre las partes para que en el ámbito de sus competencias realicen acciones de capacitación y difusión para fortalecer la cultura de la transparencia y la protección de datos personales.	
Fecha de suscripción	7 de agosto de 2017

Epazoyucan

Instrumento:	Convenio de Colaboración
Vigencia:	Indefinido
Objeto:	
Establecer las bases y mecanismos de colaboración y coordinación conjunta entre las partes para que en el ámbito de sus competencias realicen acciones de capacitación y difusión para fortalecer la cultura de la transparencia y la protección de datos personales.	
Fecha de suscripción:	8 de agosto de 2017.

Huasca de Ocampo

Instrumento:	Convenio de Colaboración
Vigencia:	Indefinido
Objeto:	
Establecer las bases y mecanismos de colaboración y coordinación conjunta entre las partes para que en el ámbito de sus competencias realicen acciones de capacitación y difusión para fortalecer la cultura de la transparencia y la protección de datos personales.	
Fecha de suscripción:	7 de agosto de 2017



Mixquiahuala de Juárez

Instrumento:

Convenio de Colaboración

Vigencia:

Indefinido

Objeto:

Establecer las bases y mecanismos de colaboración y coordinación conjunta entre las partes para que en el ámbito de sus competencias realicen acciones de capacitación y difusión para fortalecer la cultura de la transparencia y la protección de datos personales.

Fecha de suscripción:

16 de agosto de 2017



Pachuca de Soto	
Instrumento:	Convenio de Colaboración
Vigencia:	Indefinido
Objeto:	Establecer las bases y mecanismos de colaboración y coordinación conjunta entre las partes para que en el ámbito de sus competencias realicen acciones de capacitación y difusión para fortalecer la cultura de la transparencia y la protección de datos personales.
Fecha de suscripción:	16 de agosto de 2017

Tepeapulco	
Instrumento:	Convenio de Colaboración
Vigencia:	Indefinido
Objeto:	Establecer las bases y mecanismos de colaboración y coordinación conjunta entre las partes para que en el ámbito de sus competencias realicen acciones de capacitación y difusión para fortalecer la cultura de la transparencia y la protección de datos personales.
Fecha de suscripción:	16 de agosto de 2017



Tlahuelilpan	
Instrumento:	Convenio de Colaboración
Vigencia:	Indefinido
Objeto:	Establecer las bases y mecanismos de colaboración y coordinación conjunta entre las partes para que en el ámbito de sus competencias realicen acciones de capacitación y difusión para fortalecer la cultura de la transparencia y la protección de datos personales.
Fecha de suscripción:	30 de agosto de 2017

Tolcayuca	
Instrumento:	Convenio de Colaboración
Vigencia:	Indefinido
Objeto:	Establecer las bases y mecanismos de colaboración y coordinación conjunta entre las partes para que en el ámbito de sus competencias realicen acciones de capacitación y difusión para fortalecer la cultura de la transparencia y la protección de datos personales.
Fecha de suscripción	7 de agosto de 2017



Yahualica	
Instrumento:	Convenio de Colaboración
Vigencia:	Indefinido
Objeto:	Establecer las bases y mecanismos de colaboración y coordinación conjunta entre las partes para que en el ámbito de sus competencias realicen acciones de capacitación y difusión para fortalecer la cultura de la transparencia y la protección de datos personales.
Fecha de suscripción:	30 de agosto de 2017

Zapotlán de Juárez	
Instrumento:	Convenio de Colaboración
Vigencia:	Indefinido
Objeto:	Establecer las bases y mecanismos de colaboración y coordinación conjunta entre las partes para que en el ámbito de sus competencias realicen acciones de capacitación y difusión para fortalecer la cultura de la transparencia y la protección de datos personales.
Fecha de suscripción:	29 de agosto de 2017

CAPÍTULO 2

ACCESO A LA INFORMACIÓN





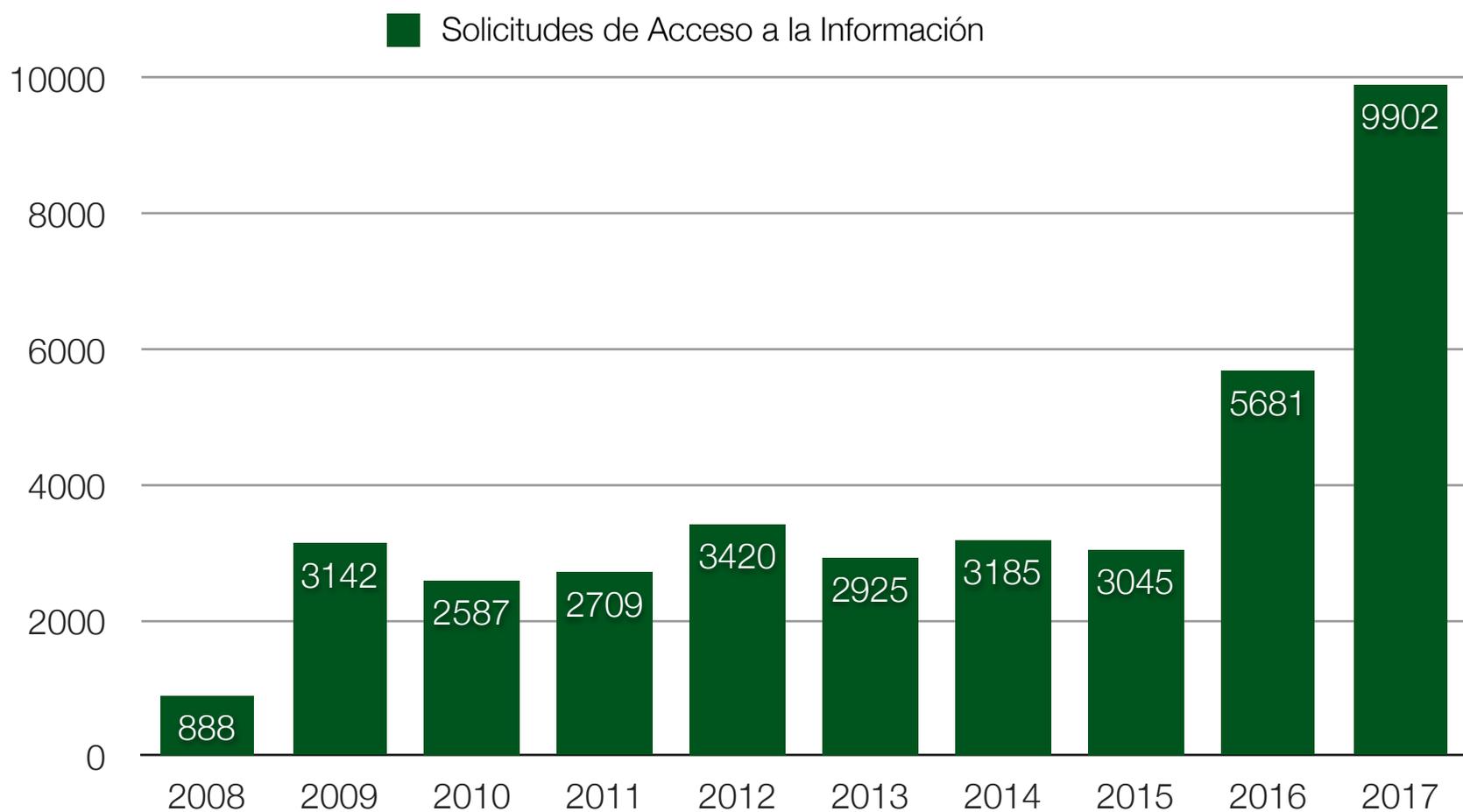
SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Solicitudes de acceso a la información.

Durante 2017, el número de solicitudes de acceso a la información pública que recibieron los Sujetos Obligados en el Estado de Hidalgo fue de 9 mil 902, cifra que representa un incremento del 53% con respecto a la alcanzada en 2016 que fue de 5 mil 681 solicitudes.

En el año que se informa, 9 mil 002 solicitudes se presentaron a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en tanto que de manera personal y por correo electrónico se tramitaron 900 solicitudes.

En la siguiente gráfica se muestra la evolución de la solicitudes de acceso a la información pública del año 2008 a 2017.



El número de solicitudes de información pública que recibieron los sujetos obligados durante el año 2017, se muestran a continuación:

Enero	Plataforma	Correo electrónico	Personal	Total
Ayuntamientos	261	19	26	306
Poderes	139	7	2	148
Organismos Públicos Autónomos	75	1	0	76
Partidos Políticos	4	4	0	8
Sindicatos	1	0	0	1
Organismo de la Sociedad Civil	2	0	0	2
Total	482	31	28	541
Febrero	Plataforma	Correo electrónico	Personal	Total
Ayuntamientos	370	12	45	427
Poderes	225	4	2	231
Organismos Públicos Autónomos	194	1	0	195
Partidos Políticos	22	0	0	22
Sindicatos	36	0	0	36
Organismo de la Sociedad Civil	10	0	0	10
Total	857	17	47	921

Marzo	Plataforma	Correo electrónico	Personal	Total
Ayuntamientos	448	64	36	548
Poderes	186	40	5	231
Organismos Públicos Autónomos	162	5	2	169
Partidos Políticos	16	0	0	16
Sindicatos	7	0	0	7
Organismo de la Sociedad Civil	11	0	0	11
Total	830	109	43	982

Abril	Plataforma	Correo electrónico	Personal	Total
Ayuntamientos	296	58	27	381
Poderes	131	5	4	140
Organismos Públicos Autónomos	69	5	0	74
Partidos Políticos	14	0	0	14
Sindicatos	7	0	0	7
Organismo de la Sociedad Civil	2	0	0	2
Total	519	68	31	618

Mayo	Plataforma	Correo electrónico	Personal	Total
Ayuntamientos	411	48	32	491
Poderes	162	2	3	167
Organismos Públicos Autónomos	75	2	0	77
Partidos Políticos	25	0	0	25
Sindicatos	3	0	0	3
Organismo de la Sociedad Civil	1	0	0	1
Total	677	52	35	764

Junio	Plataforma	Correo electrónico	Personal	Total
Ayuntamientos	178	17	31	226
Poderes	208	6	8	222
Organismos Públicos Autónomos	119	1	0	120
Partidos Políticos	20	2	0	22
Sindicatos	24	0	0	24
Organismo de la Sociedad Civil	3	0	0	3
Total	552	26	39	617

Julio	Plataforma	Correo electrónico	Personal	Total
Ayuntamientos	268	22	34	324
Poderes	192	4	3	199
Organismos Públicos Autónomos	56	2	1	59
Partidos Políticos	20	0	0	20
Sindicatos	2	0	0	2
Organismo de la Sociedad Civil	1	0	0	1
Total	539	28	38	605

Agosto	Plataforma	Correo electrónico	Personal	Total
Ayuntamientos	445	23	47	515
Poderes	377	7	14	398
Organismos Públicos Autónomos	238	4	0	242
Partidos Políticos	40	1	0	41
Sindicatos	34	0	0	34
Organismo de la Sociedad Civil	35	0	0	35
Total	1169	35	61	1265

Septiembre	Plataforma	Correo electrónico	Personal	Total
Ayuntamientos	482	10	34	226
Poderes	261	3	6	270
Organismos Públicos Autónomos	203	6	0	207
Partidos Políticos	24	0	0	24
Sindicatos	5	0	0	5
Organismo de la Sociedad Civil	32	0	0	32
Total	1007	19	40	1066

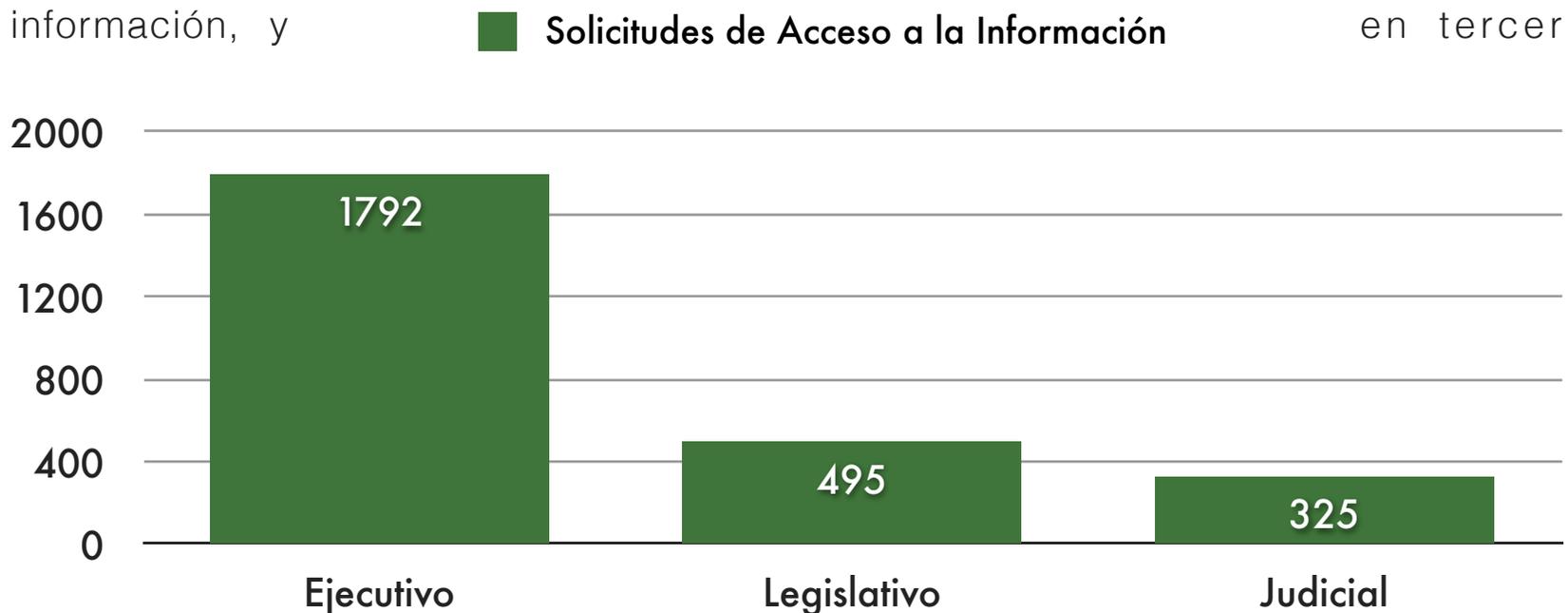
Octubre	Plataforma	Correo electrónico	Personal	Total
Ayuntamientos	373	17	36	426
Poderes	252	5	3	260
Organismos Públicos Autónomos	136	3	0	139
Partidos Políticos	7	0	0	7
Sindicatos	4	0	0	4
Organismo de la Sociedad Civil	12	0	0	12
Total	784	25	39	848

Noviembre	Plataforma	Correo electrónico	Personal	Total
Ayuntamientos	719	20	31	770
Poderes	228	7	7	242
Organismos Públicos Autónomos	149	7	0	156
Partidos Políticos	35	1	0	36
Sindicatos	35	0	0	35
Organismo de la Sociedad Civil	12	0	0	12
Total	1178	35	38	1251

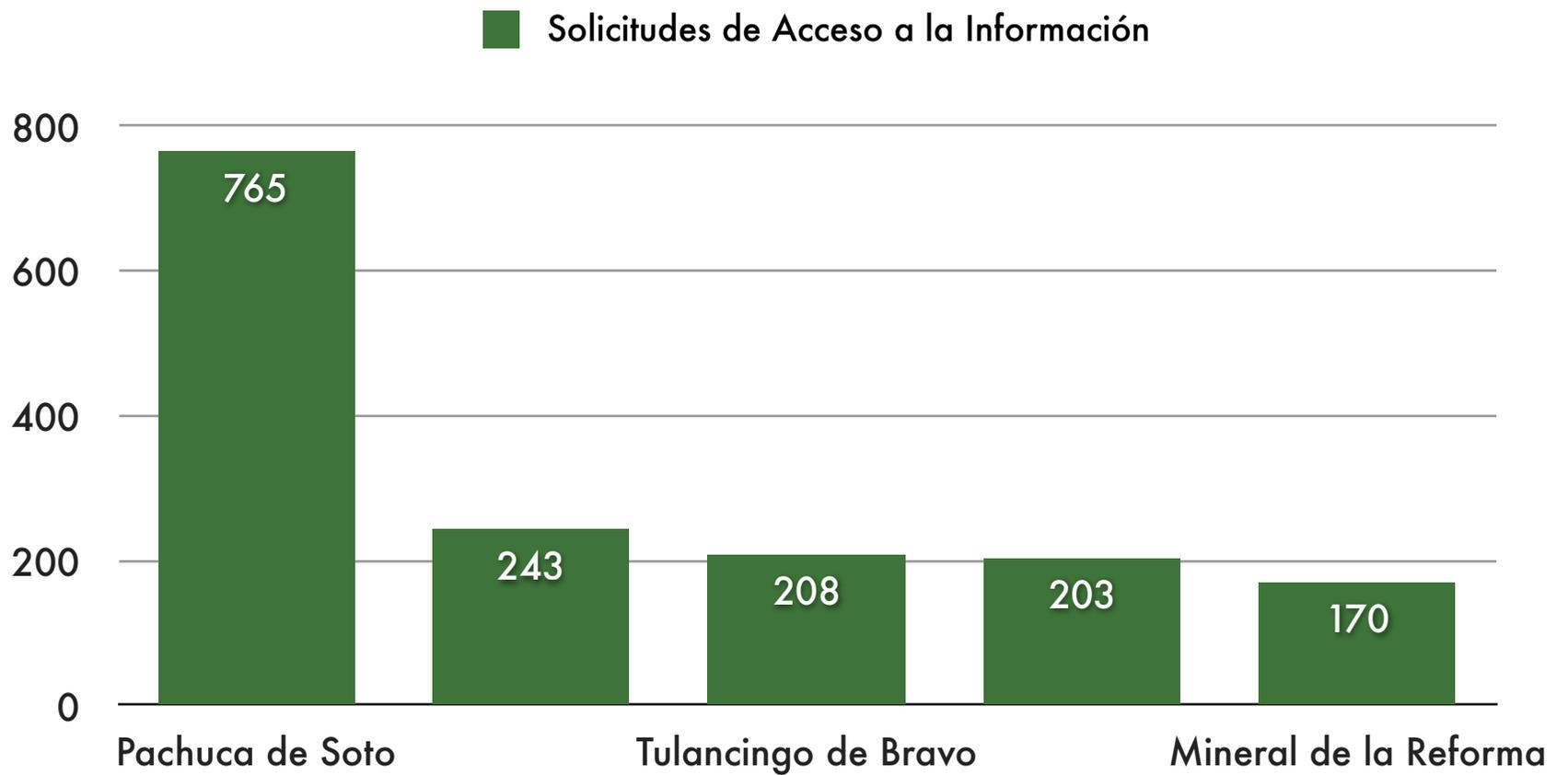
Diciembre	Plataforma	Correo electrónico	Personal	Total
Ayuntamientos	250	4	9	263
Poderes	102	0	2	104
Organismos Públicos Autónomos	47	1	0	48
Partidos Políticos	4	0	0	4
Sindicatos	2	0	0	2
Organismo de la Sociedad Civil	3	0	0	3
Total	408	5	11	424

De acuerdo a los datos presentados, agosto fue el mes en el que ingresó el mayor número de solicitudes de acceso a la información con 1 mil 265. En contraste, el mes de diciembre recibió el menor número de solicitudes de acceso a la información con 424.

El Poder Ejecutivo fue el sujeto obligado con mayor número de solicitudes recibidas durante 2017, quien atendió 1792. El Poder Judicial ocupó el segundo lugar con 495 requerimientos de acceso a la información, y el Poder Legislativo en tercer lugar con 325.

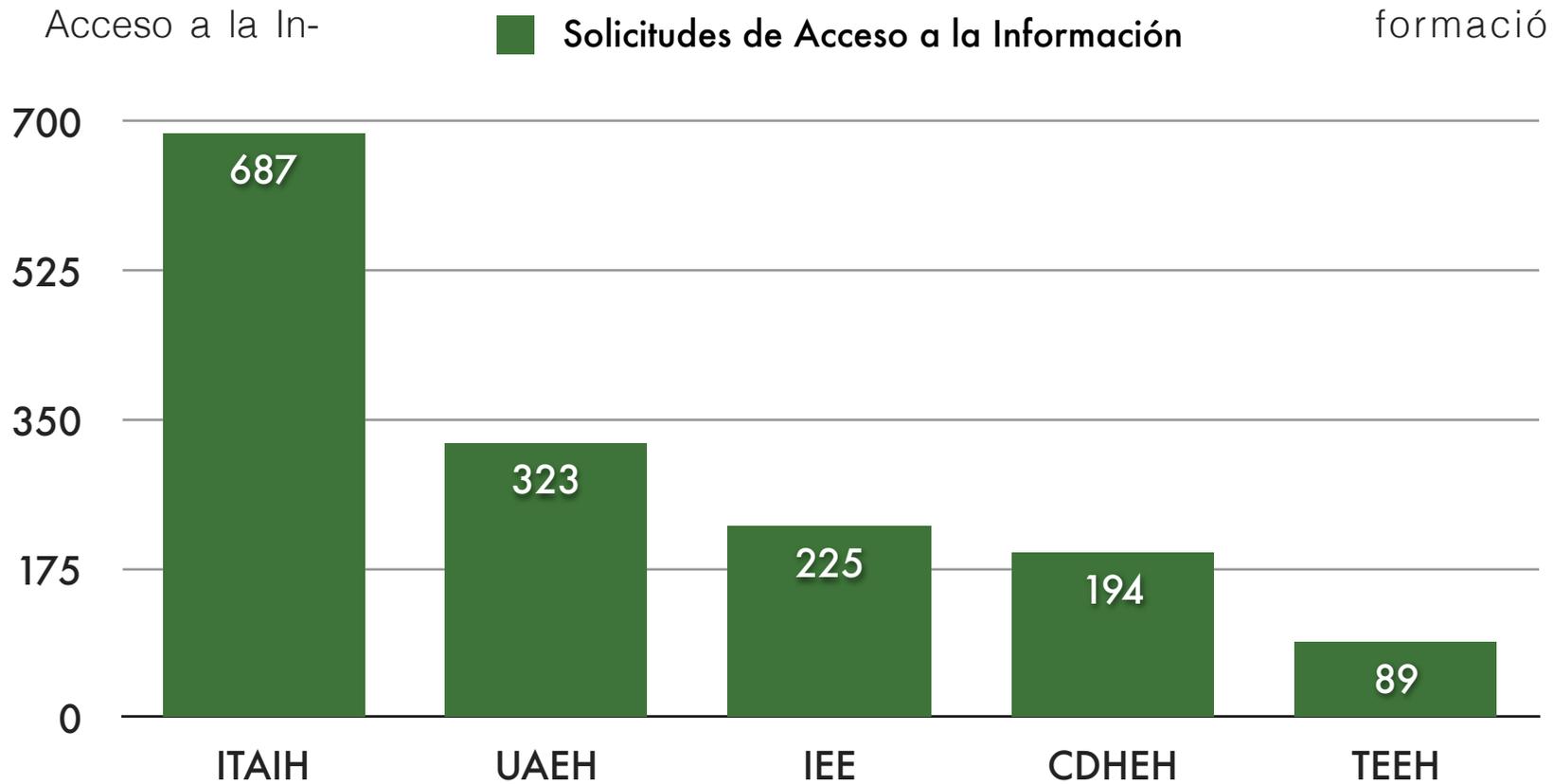


lugar el Poder Legislativo con 325 solicitudes.



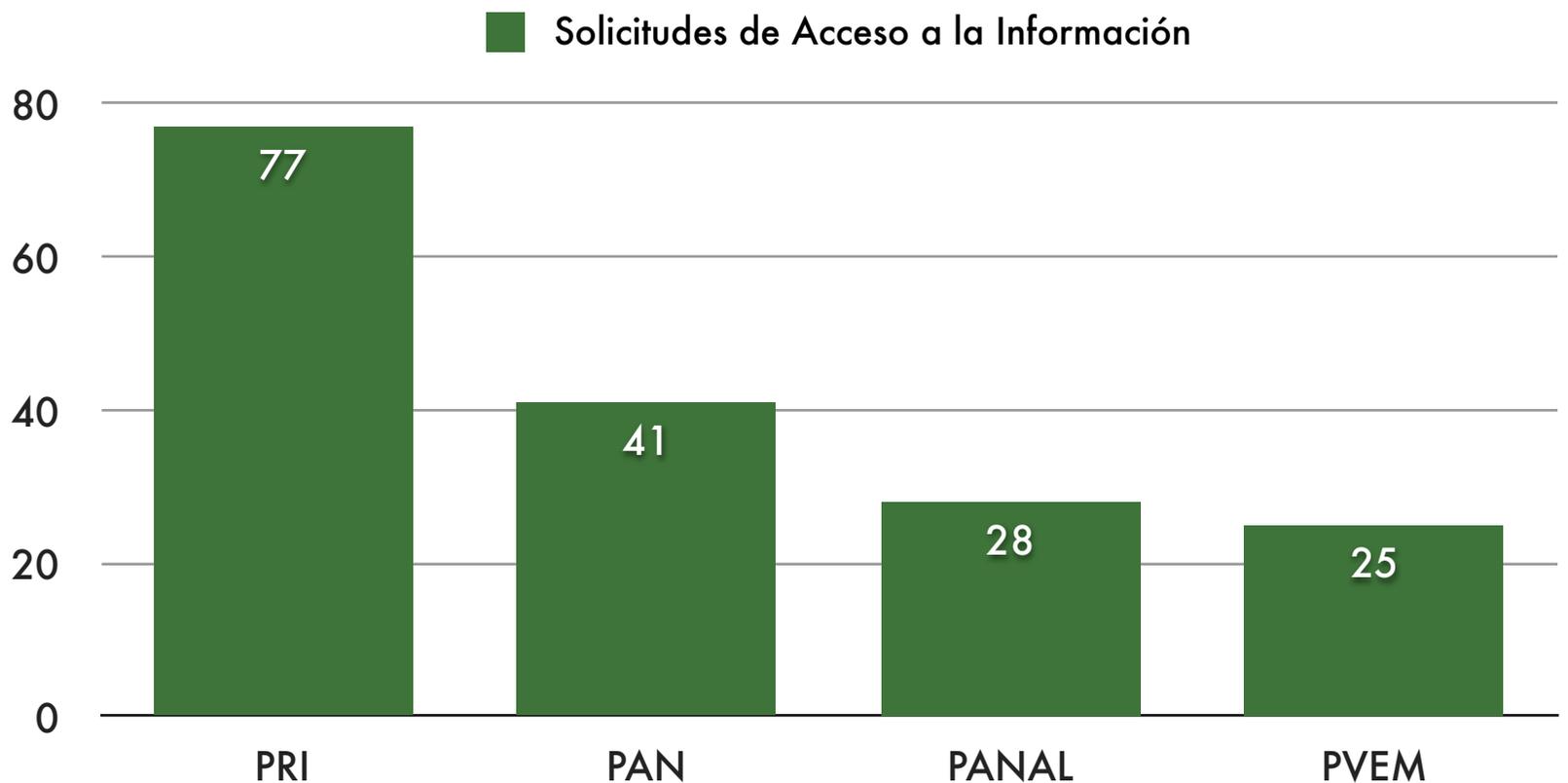
Los ayuntamientos con mayor número de solicitudes de información son: Pachuca de Soto con 765 solicitudes, Tizayuca con 243, Tulancingo de Bravo con 208, Tepeapulco con 203 y finalmente Mineral de la Reforma registró 170 solicitudes de información.

El Organismo Público Autónomo con mayor número de solicitudes durante 2017 es el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.



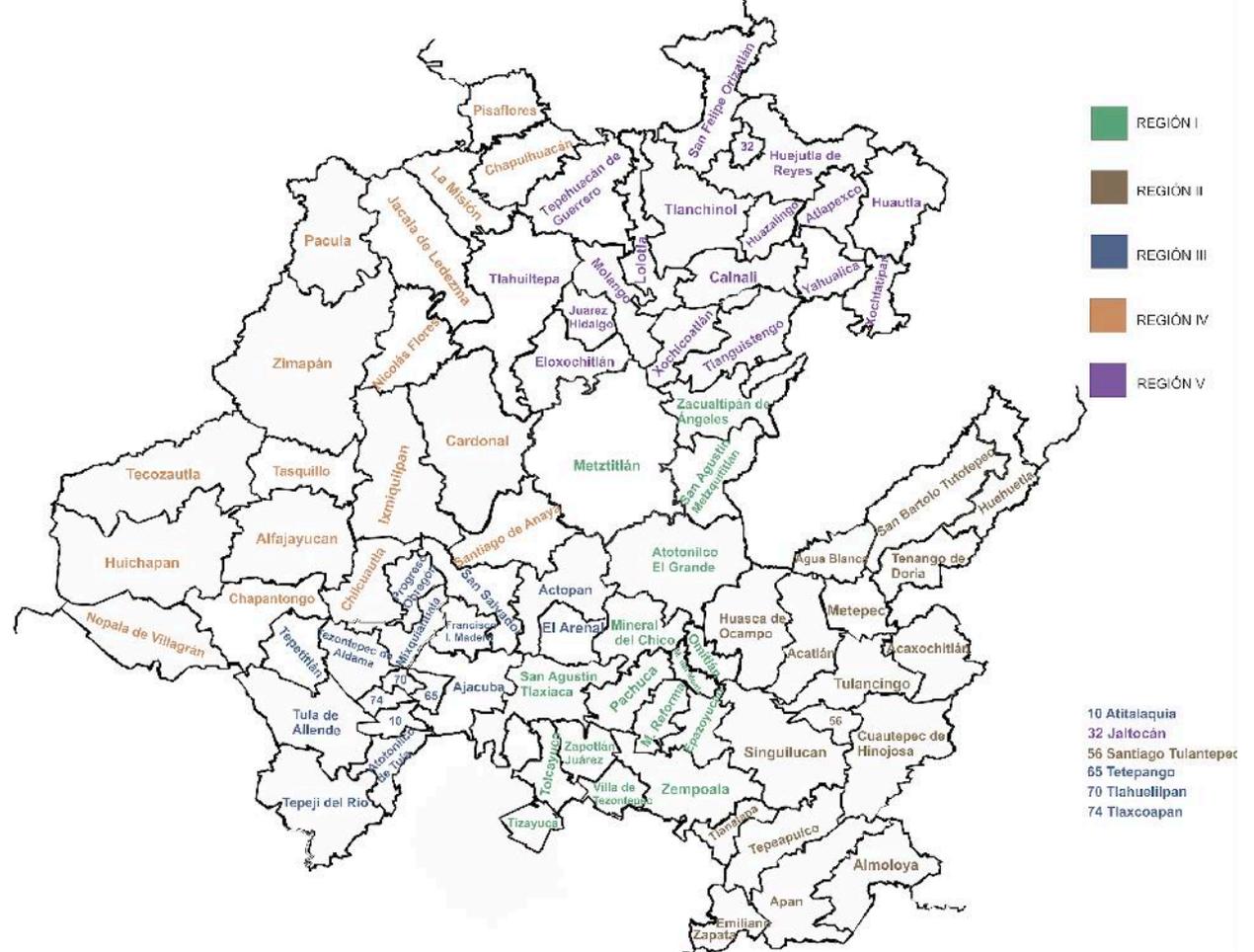
Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo que registró 687 solicitudes, la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo recibió 323, el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo 225, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo registró 194 y finalmente el Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo registró 89 solicitudes.

El Partido Político con mayor número de solicitudes de información durante 2017 fue el Partido Revolucionario Institucional que registró 77 solicitudes, el Partido Acción Nacional recibió 41, el Partido Nueva Alianza 28 y el Partido Verde Ecologista de México 25.



El Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Pachuca de Soto recibió 25 solicitudes de acceso a la información, el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Poder Legislativo (SUTSPLEH) atendió 20 solicitudes y el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo (SUTSPEEH) atendió 19 requerimientos.

Finalmente el Organismo de la Sociedad Civil, Centro de Rehabilitación Integral Teletón Hidalgo recibió 124 solicitudes de acceso a la información.



SUJETOS OBLIGADOS

La Unidad de Transparencia coordina la publicación de toda la información que genera cada uno de los sujetos obligados, da trámite a las solicitudes de acceso a la información, auxilia en la elaboración de las mismas y orienta para dirigir las solicitudes al sujeto obligado correspondiente.

El Titular de la Unidad de Transparencia debe procurar la actualización periódica de la información y remitir al Instituto de Transparencia los informes mensuales que adviertan el cumplimiento y respuesta de las solicitudes de acceso a la información.

Durante el ejercicio 2017 el total de los 122 sujetos obligados estructuraron su Unidad de Transparencia y funcionaron en estricto apego a la ley.

La respuesta oportuna y veraz a las solicitudes de acceso a la información requieren de una especialización y la suma de esfuerzos al interior de los sujetos obligados, por lo que la función que realiza el Titular de la Unidad de Transparencia es de vital importancia.

A continuación se detallan los sujetos obligados al 31 de diciembre del año 2017:

Ayuntamientos	
1	ACATLÁN
2	ACAXOCHITLÁN
3	ACTOPAN
4	AGUA BLANCA DE ITURBIDE
5	AJACUBA
6	ALFAJAYUCAN
7	ALMOLOYA
8	APAN
9	ATITALAQUIA
10	ATLAPEXCO
11	ATOTONILCO DE TULA
12	ATOTONILCO EL GRANDE
13	CALNALI
14	CHAPANTONGO
15	CHAPULHUACÁN
16	CHILCUAUTLA
17	CUAUTEPEC DE HINOJOSA
18	EL ARENAL
19	EL CARDONAL
20	ELOXOCHITLÁN
21	EMILIANO ZAPATA
22	EPAZOYUCAN
23	FRANCISCO I. MADERO
24	HUASCA DE OCAMPO
25	HUAUTLA
26	HUAZALINGO
27	HUEHUETLA
28	HUEJUTLA DE REYES
29	HUICHAPAN
30	IXMIQUILPAN
31	JACALA DE LEDEZMA
32	JALTOCÁN
33	JUÁREZ HIDALGO
34	LA MISIÓN
35	LOLOTLA
36	METEPEC
37	METZTITLÁN
38	MINERAL DE LA REFORMA
39	MINERAL DEL CHICO
40	MINERAL DEL MONTE
41	MIXQUIAHUALA DE JUÁREZ
42	MOLANGO DE ESCAMILLA
43	NICOLÁS FLORES

Ayuntamientos	
44	NOPALA DE VILLAGRÁN
45	OMITLÁN DE JUÁREZ
46	PACHUCA DE SOTO
47	PACULA
48	PISAFLORES
49	PROGRESO DE OBREGÓN
50	SAN AGUSTÍN MEZQUITILÁN
51	SAN AGUSTÍN TLAXIACA
52	SAN BARTOLO TUTOTEPEC
53	SAN FELIPE ORIZATLÁN
54	SAN SALVADOR
55	SANTIAGO DE ANAYA
56	SANTIAGO TULANTEPEC DE LUGO GUERRERO
57	SINGUILUCAN
58	TASQUILLO
59	TECOZAUTLA
60	TENANGO DE DORIA
61	TEPEAPULCO
62	TEPEHUACÁN DE GUERRERO
63	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO
64	TEPETITLÁN
65	TETEPANGO
66	TEZONTEPEC DE ALDAMA
67	TIANGUISTENGO
68	TIZAYUCA
69	TLAHUELILPAN DE OCAMPO
70	TLAHUILTEPA
71	TLANALAPA
72	TLANCHINOL
73	TLAXCOAPAN
74	TOLCAYUCA
75	TULA DE ALLENDE
76	TULANCINGO DE BRAVO
77	VILLA DE TEZONTEPEC
78	XOCHIATIPAN
79	XOCHICOATLÁN
80	YAHUALICA
81	ZACUALTIPÁN DE ÁNGELES
82	ZAPOTLÁN DE JUÁREZ
83	ZEMPOALA
84	ZIMAPÁN

Poderes	
1	Poder Ejecutivo
2	Poder Legislativo
3	Poder Judicial

Organismos Públicos Autónomos	
1	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo
2	Consejo Consultivo Ciudadano
3	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo.
4	Instituto Estatal Electoral de Hidalgo
5	Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
6	Tribunal Estatal Electoral de Hidalgo

Partidos Políticos	
1	Partido Revolucionario Institucional (PRI)
2	Partido Acción Nacional (PAN)
3	Partido Verde Ecologista de México (PVE)
4	Partido Nueva Alianza (PANAL)
5	Partido Encuentro Social
6	Partido Movimiento Ciudadano
7	Partido MORENA
8	Partido de la Revolución Democrática
9	Partido del Trabajo

Sindicatos	
1	Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales del Estado de Hidalgo (SUTSCAASIMEH)
2	Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Poder Legislativo (SUTSPLEH)
3	Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Poder Ejecutivo (SUTSPEEH)
4	Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Atotonilco el Grande, Hgo. (SUTSMAGH)
5	Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Mpo. de Pachuca de Soto
6	Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Progreso de Obregón, Hgo. (SUTSHAPH)
7	Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Poder Judicial (SUTSPJEH)
8	Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la UAEH (SUTEUAEH)
9	Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Emiliano Zapata (SUTSMEZH)
10	Sindicato de Personal Académico UAEH (SPAUAEH)
11	Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Mineral del Monte (SUTSMMM)
12	Sindicato "Lealtad, Fuerza y Perseverancia" de los Trabajadores al Servicio del Municipio de Tlaxcoapan Hidalgo
13	Sindicato único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Atitalaquia Hidalgo (SUTSMA)
14	Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Almoloya Hidalgo

Organismo de la Sociedad Civil	
1	Centro de Rehabilitación e Inclusión Infantil Teletón Hidalgo (CRIT Hidalgo)



RECURSOS DE REVISIÓN

El recurso de revisión es una de las garantías del ejercicio libre y pleno del derecho de acceso a la información. La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo prevé la posibilidad de interponer un recurso de revisión cuando el solicitante considere que su derecho de acceso a la información ha sido vulnerado.

El recurso de revisión es el medio de impugnación a través del cual el Pleno del Instituto conoce de las controversias entre las personas que solicitan información y los sujetos obligados que no la entregan como les ha sido solicitada; ya sea por considerar que se trata de información confidencial, es decir la relativa a los datos personales, o reservada, relacionada con la seguridad nacional e interés público; excepciones previstas en la Ley de Transparencia.

Sentido de las resoluciones.

Durante el año que se informa el Consejo General del Instituto recibió 400 recursos de revisión, de cuyo estudio y análisis específico de cada uno de los expedientes, se resolvieron de la siguiente manera:



El recurso de revisión es una de las garantías del ejercicio libre y pleno del derecho de acceso a la información.

Revocó en siete ocasiones la respuesta del sujeto obligado ordenando la entrega de la información.

Modificó en setenta y dos recursos, resolviendo su procedencia ordenó al sujeto obligado la entrega de la información.

Confirmó en treinta y cinco recursos la respuesta emitida por el sujeto obligado, en atención a que la información ya había sido proporcionada o por tratarse de información reservada o confidencial.

Desechó ciento noventa recursos por presentarse de manera extemporánea.

Sobreseyó en noventa y seis ocasiones el recurso porque la información ya había sido entregada al recurrente.

De los recursos de revisión interpuestos en 2017, 214 corresponden a los Ayuntamientos, 96 a los Poderes del Estado, 81 a Organismos Públicos Autónomos, 4 a Partidos Políticos, 4 a Sindicatos y 1 al Organismo de la Sociedad Civil.

Índice de recurrencia.

El índice de recurrencia se obtiene del número de recursos interpuestos ante el Instituto con respecto al total de las solicitudes de acceso a la información presentadas a los sujetos obligados. Esta relación indica, el porcentaje de solicitudes



de acceso a la información que llegaron a recurso de revisión.

El índice de recurrencia muestra un aumento del porcentaje respecto al ejercicio 2016, lo cual es un indicativo claro de que la sociedad acude cada vez más al Instituto para salvaguardar su derecho de acceso a la información.

La sociedad acude al Instituto para salvaguardar su derecho de acceso a la información a través del recurso de revisión.

Año	Solicitudes	Medios de impugnación	Índice de recurrencia
2009	3142	9	0.28%
2010	2587	52	2.01%
2011	2709	17	0.62%
2012	3420	77	2.25%
2013	2925	19	0.65%
2014	3185	16	0.5%
2015	3043	22	0.72%
2016	5681	38	0.66%
2017	9902	400	4.04%

CAPÍTULO 3

ACCIONES DE VIGILANCIA





VERIFICACIÓN DIAGNÓSTICA

El Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT), a través de su máximo órgano rector: el Consejo Nacional, ratificó que el día 5 de mayo de 2017 entrara en funcionamiento el módulo del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

El Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia es la herramienta electrónica a través de la cual los sujetos obligados de todo el país, ponen a disposición de los particulares la información referente a las obligaciones de transparencia contenidas en la Ley General de Transparencia y sus homólogas en las entidades federativas.

De conformidad con lo establecido en el artículo tercero transitorio de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado



El Instituto emitió recomendaciones a los sujetos obligados para que pudieran cargar su información en la Plataforma Nacional de Transparencia.

de Hidalgo (ITAIH) realizó una verificación de carácter diagnóstica en dos fases.

El periodo para realizar la primera fase de verificación diagnóstica fue del 8 de mayo al 14 de agosto de 2017. Las acciones de la segunda fase se realizaron del 15 de agosto hasta el último día hábil de 2017.

Durante estas dos fases, los sujetos obligados ajustaron las tablas y formatos de la información cargada en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) y en sus respectivos portales institucionales.

Una vez concluida la primera fase de la verificación diagnóstica, el Instituto elaboró un documento en donde formuló propuestas de ajustes a los Lineamientos Técnicos, basados en los resultados y observaciones de los sujetos obligados en el Estado de Hidalgo.

También se emitieron recomendaciones a los sujetos obligados para que pudieran cargar su información al SIPOT atendiendo los criterios sustantivos de contenido y criterios adjetivos de: actualización, confiabilidad y formato.

Adicionalmente se puso a disposición de los sujetos obligados una serie de capacitaciones específicas y un diccionario de datos con el objetivo de dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo.



AVISOS DE PRIVACIDAD

La Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo, establece las bases, principios y procedimientos para garantizar el ejercicio de este derecho a la sociedad.

El Instituto debe garantizar que el tratamiento de datos personales esté justificado y atienda los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad y responsabilidad.

En la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados se establecen también las bases mínimas y condiciones que regirán el tratamiento de los datos personales y el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), mediante procedimientos sencillos y expeditos.

Son sujetos obligados de esta ley los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, ayuntamientos, partidos políticos, sindicatos, organismos públicos autónomos y organismos de la sociedad civil del Estado de Hidalgo.

Es obligación de los sujetos obligados contar con un aviso de privacidad, el cual tendrá por objeto informar al titular de los datos personales sobre los alcances y con-



diciones generales de su tratamiento, a fin de que esté en posibilidades de tomar decisiones informadas sobre el uso de sus datos personales, y de esta forma, mantener el control y disposición sobre ellos.

A partir del 24 de julio de 2017, el Instituto implementó un programa de capacitación y difusión específico orientado a los servidores públicos para garantizar la protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.

Para lograrlo se llevaron a cabo 28 sesiones de capacitación que beneficiaron a 216 servidoras y servidores públicos, como resultado todos los sujetos obligados generaron su aviso de privacidad en la modalidad simplificada e integral.

Con estas acciones el Instituto refrenda su compromiso con la sociedad hidalguense para garantizar el Derecho a la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

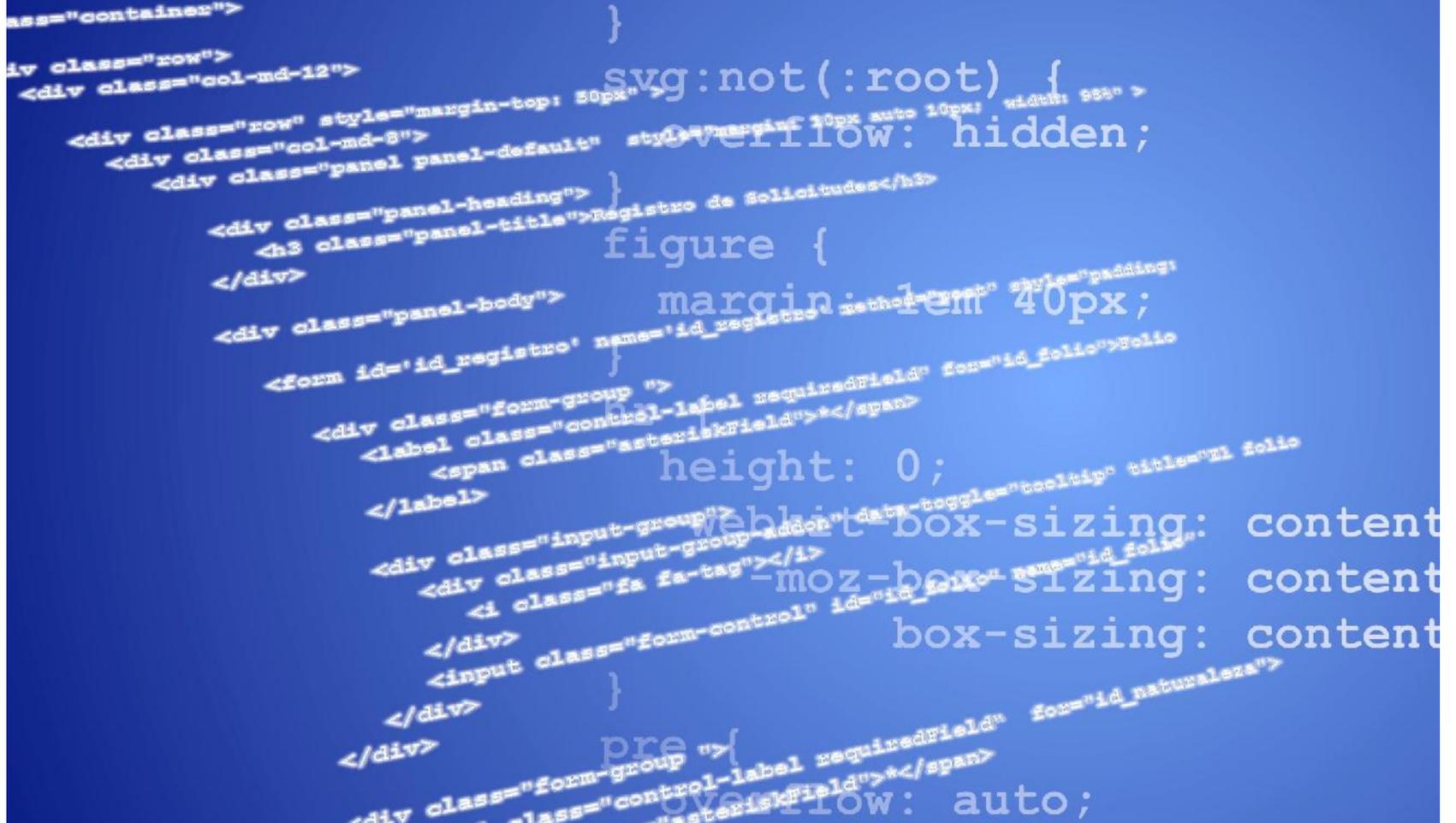


TABLAS DE APLICABILIDAD

Debido a la naturaleza heterogénea de sus actividades, funciones, atribuciones y facultades de los sujetos obligados, no todas las fracciones que contemplan los diferentes artículos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, son aplicables a la totalidad de los sujetos obligados, es por ello que el Instituto dio a conocer las tablas de aplicabilidad de las obligaciones de transparencia comunes y específicas de cada uno los sujetos obligados.

Las tablas de aplicabilidad responden a la necesidad de contar con un documento base, confiable y actualizado, que permita saber a la sociedad qué obligaciones tanto comunes como específicas tiene cada uno de los sujetos obligados. Esta herramienta constituye una guía que también permite a los verificadores identificar con toda precisión las obligaciones de transparencia que deben revisar en el caso específico de cada sujeto obligado.

Las tablas de aplicabilidad fueron elaboradas tomando en cuenta la información que generan cada uno de los sujetos obligados en atención a su marco normativo y pueden ser consultadas en nuestro portal de Internet.



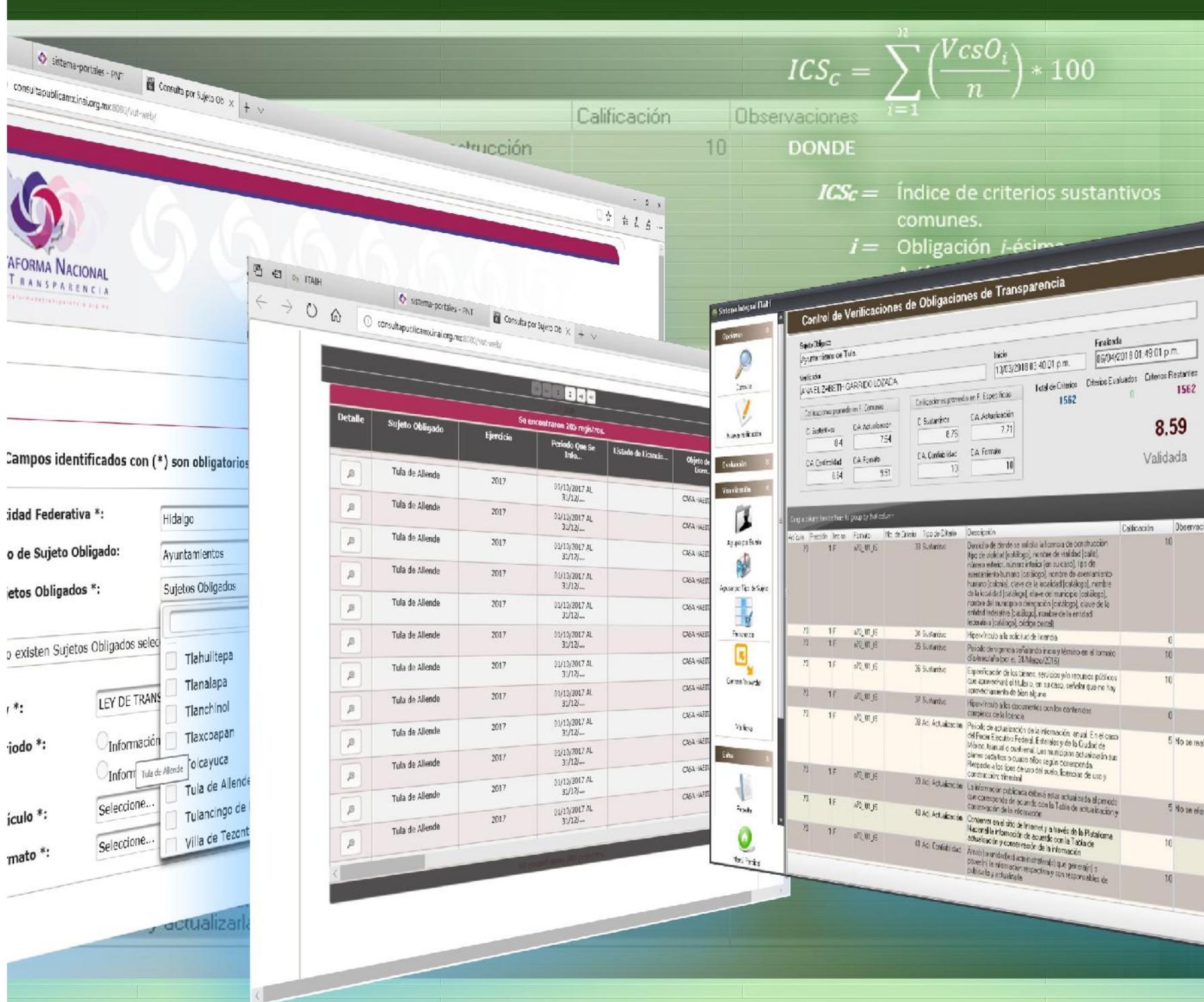
DESARROLLO TECNOLÓGICO

El Instituto promueve y estimula el desarrollo de soluciones tecnológicas para que la sociedad hidalguense cuente con herramientas que le faciliten el ejercicio del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales, y fomenta que los titulares de las unidades de transparencia utilicen los sistemas informáticos para facilitar el cumplimiento de sus obligaciones.

Sistemas electrónicos para el ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos.

La dirección de tecnologías de información desarrolla y da mantenimiento a los sistemas y herramientas tecnológicas que son necesarias para dar cumplimiento a la normatividad que rige a este Instituto.

A continuación se presentan los sistemas más relevantes que fueron desarrollados, y en su caso, actualizados durante el año 2017.



Sistema de verificación de obligaciones de transparencia.

Este sistema se planeó, desarrolló e implementó dentro del Instituto, herramienta informática que permite llevar a cabo la verificación virtual del cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados atendiendo a los criterios sustantivos de contenido, y adjetivos de actualización, confiabilidad y formato, de la información a que se refieren los artículos 69 a 81 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo.

Lo que permite a los verificadores constatar y dar certeza que la información publicada por los sujetos obligados en la Plataforma Nacional de Transparencia y en su portal de Internet cumpla con lo establecido en la Ley y los Lineamientos Técnicos Generales.

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
 Hidalgo

BIENVENIDO
Jovanny Ambrosio Juari

[Registro de Solicitudes](#)
[Consulta](#)
[Impresión](#)

[Cambiar Contraseña](#)
[Solicitudes Recibidas](#)
[Cerrar S](#)

Consulta de Solicitudes

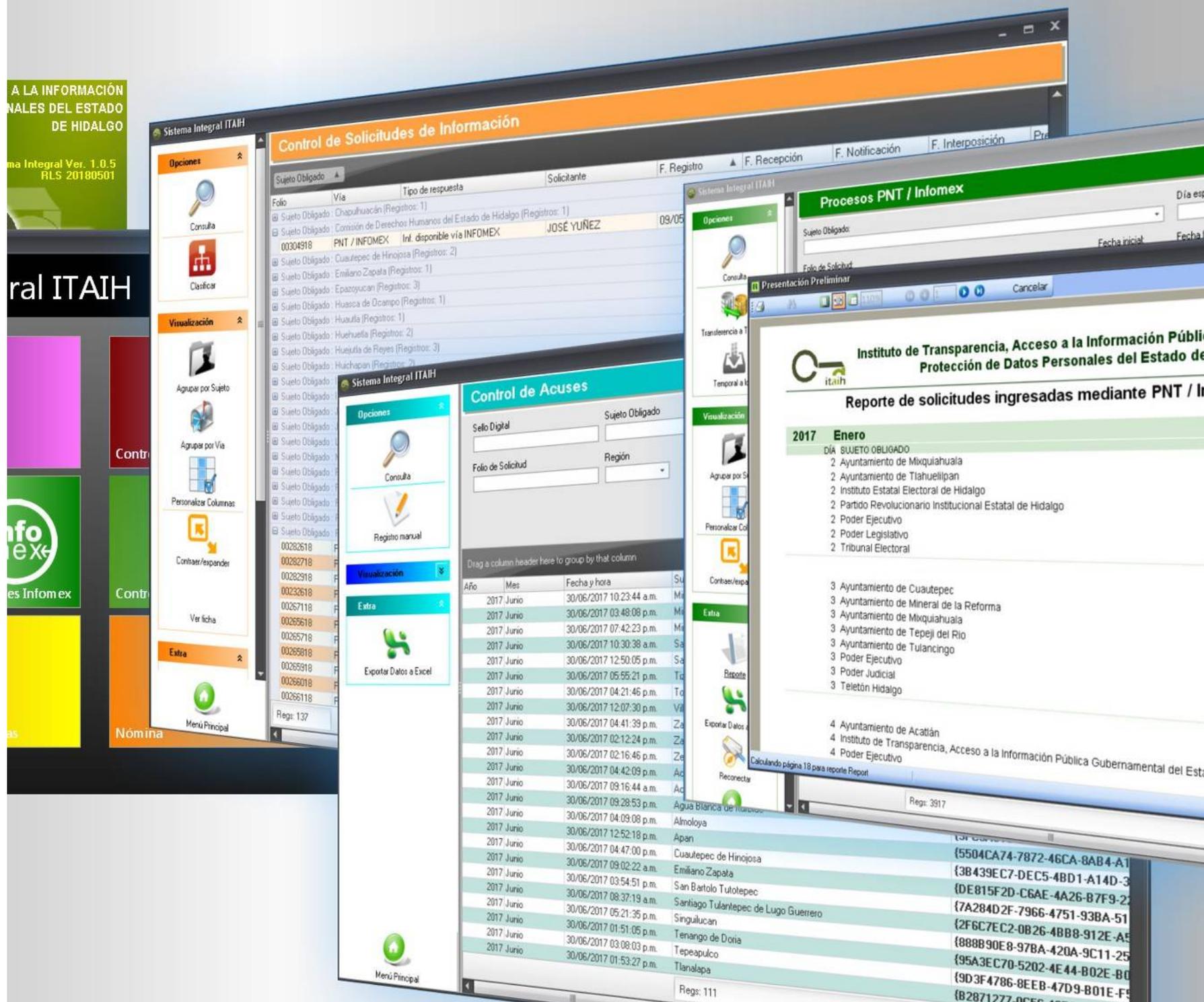
Fecha Registro	Folio	Solicitante	Vía	Pregunta	Fecha Recepción	Fecha Notificación	Fecha Interposición	Respuesta
31-08-2016	Corregir folio		PNT / Infomex					
20-09-2016	00082916	YULIANA PEREZ GONZÁLEZ	PNT / Infomex	nomina del iaipgh	14-09-2016	16-09-2016		Se encuentra
27-09-2016	00082316	YULIANA PEREZ GONZÁLEZ	PNT / Infomex	Declaración Patrimonial del Gobernador en versión pública	05-09-2016			La solicitud le
27-09-2016	CE35616	YULIANA PEREZ	e-mail	Los plonos del creso y cuanto costo	13-09-2016			
27-09-2016	P24516	YULIANA PEREZ	Personal	HORARIO DE LOS RETENES DE SEGURIDAD DEL AYUNTAMIENTO	07-09-2016			
04-10-2016	P06516	YULIANA PEREZ GONZÁLEZ	Personal	Pregunta de prueba	04-10-2016			
18-10-2016	2016-001-PE	SAN FELIPE	PNT / Infomex	NOMINA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE	18-10-2016			
27-10-2016	00852116	Yuliana Perez	PNT / Infomex	Presupuesto del PAN Hidalgo	04-10-2016			
27-10-2016	CE-01-16	JORGE GARCIA	e-mail	Nomina de su dependencia	04-10-2016			
22-11-2016	2016-001-PE	AYUNTAMIENTO DE AMILIANO	Personal	SUSANA RAMIREZ	18-11-2016			

Registro de Información
 Folio: 2017
 Vía de solicitud: Pers
 Solicitante: Juan
 Información requerida:
 Fecha de recepción: 09/0
 Fec de notificación de respuesta:
 Respuesta:

Sistema de reporte mensual de solicitudes de acceso a la información.

Este sistema se desarrolló y se actualiza permanentemente para que los sujetos obligados informen al Instituto las solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales a través del informe mensual que deben rendir al Instituto de acuerdo a la Ley.

Lo que permite a los titulares de las unidades de transparencia reporten y relacionen las solicitudes de acceso a la información para constatar que se ha entregado la información al solicitante o se cumplió con la reserva de información y la protección de datos personales.



Sistema de control de solicitudes de acceso a la información.

Este sistema se desarrolló y se actualiza de manera permanente con el objetivo de constatar que los titulares de las unidades de transparencia reporten las solicitudes de acceso a la información que atienden a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, correo electrónico o personal.

Herramienta que permite a los titulares de las unidades de transparencia tener un control y manejo adecuado de las solicitudes de acceso a la información que ingresan por otra vía distinta a la Plataforma Nacional e informar al Instituto el resultado de las mismas.

CAPÍTULO 4

SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA





SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

El sistema Nacional de Transparencia se integra por el conjunto de los Organismos garantes de las Entidades Federativas, la Auditoría Superior de la Federación, el Archivo General de la Nación, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, con el objetivo de fortalecer la rendición de cuentas, coordinar y evaluar las acciones relativas a la política pública de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

Durante el año 2017 las acciones del Sistema Nacional de Transparencia se vincularon con la implementación de la normatividad de la Ley General de Transparencia y la Ley General de Protección de Datos Personales, así como la elaboración del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (PROTAI) y el Programa Nacional de Protección de Datos Personales (PRONADATOS) los cuales consolidan políticas para coordinar acciones entre los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia en materia de acceso a la información y protección de datos personales.



Sesiones del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia

El Instituto ha participado en la totalidad de las sesiones convocadas por el Sistema Nacional de Transparencia a través de la cual se han tomado acuerdos y se ha dado seguimiento a las acciones que permiten fortalecer el ejercicio del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales.

Durante las sesiones se realizó el seguimiento de la implementación de los instrumentos normativos del Sistema Nacional de Transparencia e igualmente la revisión de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Cabe destacar que durante las sesiones de trabajo el Instituto ha participado activamente para realizar las acciones pertinentes para garantizar en tiempo y forma el cumplimiento a lo dispuesto por el Sistema Nacional de Transparencia.

Ley General de Protección de Datos Personales.

Durante la segunda sesión extraordinaria del Sistema Nacional de Transparencia de fecha 27 de abril de 2017 se presentó la implementación de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados turnando el proyecto de lineamientos para la ejecución y evaluación del Programa Nacional de Protección Datos Personales (PRONADATOS).

El Instituto atendió la pauta aprobada por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia y además realizó las acciones necesarias a fin de garantizar que todos los sujetos obligados pudieran cumplir en tiempo y forma con la elaboración y publicación de sus avisos de privacidad, el simplificado y el integral.



Acciones conjuntas de capacitación y difusión.

Como parte fundamental de la estrategia de capacitación para los organismos garantes se conformó un equipo de capacitadores a nivel nacional para que se multipliquen y difundan los conocimientos en materia de acceso a la información y la protección de datos personales.

En este sentido la Red por una Cultura de la Transparencia tomó en cuenta para su integración el contar con un enlace de capacitación por cada entidad federativa provenientes de los organismos garantes del país. En reuniones de trabajo estructuradas se realizaron diagnósticos y establecieron propuestas para llevar a cabo capacitaciones homogéneas por parte de los órganos garantes.

